CAPITULO 5. TERAPIA DE LA VIOLENCIA

“Violencia y abusos sexuales en la familia”

Un abordaje sistémico y comunicacional

Reynaldo Perrone y Martine Nannini

Según lo muestran numerosas observaciones, todas las personas, en su comportamiento normal, utilizan a diario estrategias muy eficaces para evitar la escalada que conduciría a la violencia.

Los protagonistas de la violencia familiar las emplearían de manera pobre e insuficiente. Nos parece importante describir tales estrategias porque se sitúan en la frontera de lo intuitivo y lo terapéutico, y resulta muy útil comprender los mecanismos “normales” que posibilitan el control de la violencia o, más radicalmente todavía, el abandono de la violencia en la relación.

Por otro lado, parece factible utilizar algunas de dichas estrategias espontáneas con fines terapéuticos.

La experiencia muestra que existen dos maneras de salir de la violencia. En algunos casos la marcha hacia la violencia se detiene provisoriamente, para luego repetirse de la misma forma. Cuando toman conciencia de su irrupción inminente, los actores encuentran los medios para prevenir el acto violento, aunque sin modificar las condiciones que conducen a la violencia.

Puede decirse, entonces, que estas salidas evitan la violencia sin resolver la problemática. Son las salidas de *evitación.*

Existe una segunda forma para escapar de la violencia, en la que se tiende a modificar las condiciones de su aparición. Estas salidas introducen diferencias que vuelven muy difícil el uso de la violencia, ya sea en el momento mismo o más adelante. Son las salidas de *resolución.*

En resumen, diremos que las *salidas de evitación* sirven para impedir la emergencia del acto violento, pero sin cambiar las condiciones que provocan su aparición. Las *salidas de resolución* cambian las condiciones que hacen que el acto violento sea muy probable.

Los protagonistas de la violencia familiar emplean diferentes salidas de evitación, según se encuentren ligados por una relación simétrica o

complementaria. En cambio, las salidas de resolución parecen ser las mismas en ambos casos.

Naturalmente, varias salidas de evitación son utilizadas simultáneamente y de una manera complementaria y alternativa en el juego relacional interpersonal.

SALIDAS DE EVITACIÓN

Las salidas de evitación en la relación simétrica

Cuando dos personas se hallan vinculadas por una relación simétrica utilizan determinadas estrategias para evitar la violencia que se presentaría en forma de agresión según lo explicamos precedentemente.

Sin duda, tales técnicas son eficaces ya que sin ellas el mundo de las relaciones humanas sería un permanente campo de batalla.

He aquí algunas de las formas que revisten las salidas de evitación:

- En ciertos casos, uno de los miembros de la pareja pueden abandonar momentáneamente la simetría para ponerse en posición de complementariedad con respecto a la otra. Es la salida *complementaria:* pese a la simetría, el sujeto acepta la superioridad del otro, adoptando la posición inferior.
- Una forma indirecta de detener la escalada simétrica consiste en utilizar un *síntoma*: el sujeto no acepta la superioridad, pero se sustrae a la relación simulando, por ejemplo, un dolor de cabeza, o sufriendo síntomas reales, como una crisis de asma.
- A veces en una disputa, uno de los miembros de la pareja abandona el lugar, va a beber algo, rompe un objeto, fuma un cigarrillo, etcétera. Ambos saben que tal maniobra, que es siempre la misma, sirve para evitar la violencia. Estas acciones en forma de ritual triangulan la relación. Una tercera posibilidad para evitar la violencia es, pues, el *ritual.*
- A veces ocurre que otra persona se mezcle en la disputa. En ciertas parejas es habitual pedir ayuda a los vecinos, amigos o parientes para mediatizar la relación. Llamamos *tercero* a quien hace posible que se evite la violencia en situaciones momentáneas.

- Cuando el sistema utiliza a un tercero de manera estable y duradera, éste se convierte en un *relais.*
- A veces, para poder abandonar las costumbres de la violencia es necesario que la pareja se separe. En estos casos la *separación puntual* o la *ruptura más definitiva* son los medios con que se hace frente a la imposibilidad de resolver la problemática de la violencia.

Las salidas de evitación en la relación complementaria

En la violencia de tipo castigo, quien tiene la posibilidad de encontrar estrategias de transformación de la violencia es el que se encuentra en posición baja. Al que está en posición alta, sólo la culpabilidad o el sentimiento de fracaso pueden motivarlo para tratar de evitarla violencia.

El que ocupa la posición *down* puede utilizar varias "técnicas":

- Por ejemplo, puede buscar alianzas exteriores con respecto a la relación, o descubrir una pérdida de fuerza en el otro, lo que le servirá para adoptar una posición más igualitaria y reintroducir la *simetría* en la interacción.
- Para evitar la violencia, la persona en posición baja puede alegar o experimentar síntomas, como en la relación simétrica.
- También hay quienes se autoacusan, se autocastigan , piden perdón, en una escalada de complementariedad que apunta a que el otro se abstenga de castigar, de golpear, de acusar. Es la *sobrecomplementariedad.*
- Después de algunos vuelcos en las alianzas (una madre que se alía con los niños en contra del padre) o cambios de situación del cónyuge (pérdida de empleo, enfermedad, etcétera), el que estaba en posición inferior puede pasar a posición superior o viceversa. Después de un comentario del terapeuta, un niño puede sentirse más fuerte y ejercer una suerte de chantaje sobre sus padres. Es la *complementariedad invertida.*
- Todos los procedimientos de *separación*, como la hospitalización, el ingreso en un establecimiento social, el abandono y el divorcio pueden

ser considerados en determinados casos, como una escapatoria a la violencia.

- Por último, la intervención de un tercero que propone como *relais*, puede hacer que la violencia quede aplazada por un tiempo. Los asistentes sociales a veces tienen conciencia de ser una especie de frágil muralla en las interacciones violentas. (Véase “Teoría del *relais*”, cap.4).

El orden en que hemos presentado las salidas de evitación en las relaciones simétricas y complementarias corresponde a una progresión desde la más trivial, cotidiana y funcional, hasta la más patológica y disfuncional.

Salidas resolutivas posibles en los dos tipos de violencia

Se trata de cambios que se producen frecuentemente de una manera espontánea, sin una voluntad ni una estrategia elaborada pero tiene un gran interés terapéutico.

Lo que a continuación se enumeran son diferentes mecanismos que pudimos identificar en los casos de personas que han resuelto definitivamente el problema de la violencia. En este caso, varias salidas de resolución son utilizadas simultáneamente.

- *Interiorización de la ley:* se trata de un cambio fundamental, en la medida en que el sujeto reconoce una instancia superior a él, a la que ha de conformarse y que le sirve para regular su propia violencia. Es una toma de conciencia moral y globalizante del “ hecho social”, o de lo que Rousseau llamaba el “contrato social”, es decir la necesidad de reglas comunes para la vida en sociedad y el reconocimiento de la ley como principio de la obediencia. El individuo vive una descentración de sí mismo y extiende su frontera personal incluyendo a los otros en una experiencia de pertenencia colectiva donde la fuerza consiste en aceptar sus propios límites.
- *Cambio del sistema de creencias:* cuando se produce un cambio en el sistema de creencias, modificándose la visión del mundo, cambia en consecuencia el comportamiento con respecto al otro y pueden

realizarse acomodaciones, con una mayor flexibilidad relacional y una mayor tolerancia ante la diferencia.

- *Cambio del consenso implícito rígido* (véase “Organización relacional de la violencia”, cap.2.): cuando uno de los *partenaires* excede los límites que habían sido fijados consensualmente, el otro cobra conciencia de la situación, de su gravedad y ve la realidad de otra manera. Esto le da fuerza y la voluntad necesarias para escapar de la violencia.
- *Cambio de representación* (representación entendida como “reproducción mental de una percepción anterior”): en algunos casos se produce un cambio en las representaciones, que puede repercutir sobre el conjunto del sistema cognitivo del sujeto y hacer que éste cambie, en consecuencia, su comportamiento.
- *Aprendizaje ligado al estado (bioquímico):* cuando el sujeto vive una experiencia emocionalmente significativa se producen anclajes bioquímicos y neurobiológicos que condicionan ulteriormente su comportamiento. En ocasión de una experiencia alternativa, tales aprendizajes pueden modificarse con vistas aun cambio de conducta.
- *Metacomunicación:* quien tiene la posibilidad de hacer un meta comentario con respecto a la situación puede colocarse momentáneamente fuera del contexto y, por ende, sustraerse a la violencia. Esta persona, al ver su propia manera de reaccionar y participar en la relación, introduce un distanciamiento benéfico.

Sin embargo, lo contrario es igualmente cierto: cuando los intercambios de la pareja están focalizados en los aspectos relacionales a expensas del contenido, esta observación permanente de la relación es fuente de violencia.

- *Reguladores* (véase “Teoría del *relais*, cap. 4): son instancias exteriores con respecto al individuo. Una vez “interiorizados” le sirven para regular su comportamiento, pero de manera autónoma con respecto a tales instancias. Dicho de otro modo, una persona vigilada termina por vigilarse a sí misma, incorporando un medio de autocontrol.

SALIDAS DE LA VIOLENCIA

<table>
<tr><td rowspan="2">DE EVITACIÓN</td><td colspan="2">VIOLENCIA</td></tr>
<tr><td>Relación simétrica
(Violencia agresión)</td><td>Relación complementaria
(Violencia castigo)</td></tr>
<tr><td></td><td>1. Complementariedad
2. Síntoma
3. Ritual
4. Tercero
5. Relais
6. Separación
7. Explosión/rupturas</td><td>1. Simetría
2. Síntoma
3. Sobrecomplementariedad
4. Complementariedad revertida
5. Separación
a) internación
b) hospitalización
c) abandono
6. Relais</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DE RESOLUCIÓN</td><td>Relación simétrica
(Violencia agresión)</td><td>Relación complementaria
(Violencia castigo)</td></tr>
<tr><td colspan="2">1. Interiorización de la ley
2. Cambio del sistema de creencias
3. Recuadro de las actividades puntuales
4. Cambio del consenso implícito rígido
5. Cambio de representación
6. Aprendizaje ligado al estado
7. Metacomunicación
8. Reguladores.</td></tr>
</table>

Nuestras estrategias de intervención fueron elaboradas a partir de estas observaciones de evitación o de resolución “natural” de la violencia. Las salidas de evitación nos sugirieron las primeras maniobras, que responden a la urgencia de las situaciones, a la necesidad de que la violencia cese lo más rápido posible. Las salidas de resolución nos mostraron los objetivos que deben alcanzarse para que los pacientes o las familias ganen la mayor autonomía posible en el control de la violencia..

PROTOCOLO DE TRATAMIENTO*

Cuando se trata de organizar las intervenciones en familias con transacciones violentas resulta necesario establecer un protocolo de intervención. Los riesgos de que este modo implique una visión reducida son mínimos si se los compara con la ventaja que supone el uso de etapas y referencias, en situaciones que ponen en dura prueba las emociones y los sentimientos de los operadores.

Este protocolo que detalla las etapas que han de seguirse durante la terapia, puede ser utilizado por los asistentes sociales y los terapeutas que se enfrentan con situaciones de violencia intrafamiliar. La lógica que proponemos tiene en cuenta los conceptos expuestos en los capítulos precedentes.

*Diagnóstico del tipo de violencia (1)**

En ciertos casos, quien interviene puede tener dificultades para saber si se trata de violencia agresión o de violencia castigo. Los elementos de análisis pueden aportar indicios en uno u otro sentido. Pero el relato que la persona tratada haga de su vivencia, de los hechos, su posición existencial, la importancia y las intenciones que le atribuya al otro, serán parámetros esenciales para el diagnóstico. La simetría y la complementariedad, aunque son dos conceptos clave, no denotan un dualismo relacional antagónico y excluyente. Hay simetría en la complementariedad y complementariedad en la simetría.

Ello puede constituir una aparente dificultad cuando el observador intenta definir el fenómeno del que es testigo. Por cierto, el modo de “recortar” las secuencias y de mirar los hechos no puede ser sino subjetivo, pero desde el punto de vista operativo es útil profundizar el análisis hasta descubrir cuál es el tipo de violencia que predomina sobre el otro.

En la violencia castigo, el castigado podría mantener veleidades de resistencia, pero la relación de fuerzas es tan despareja que termina por

* Los números entre paréntesis remiten al cuadro 1, página 20

resignarse a sufrir la violencia. Obsérvese que la complementariedad no siempre significa aceptación por parte de la persona en posición baja, sino que puede serle impuesta por la fuerza o por determinantes exteriores. Una persona puede hallarse interaccionalmente en posición complementaria baja, y a la vez dentro de la relación sentirse en posición simétrica.

Cuando la persona en posición baja logra sustraerse a las imposiciones y al aislamiento, puede cambiar de posición y asumir un comportamiento igualitario. En este caso, las secuelas pueden ser menos graves que si el sujeto se encuentra existencialmente en posición baja sometido al dominio del otro.

A veces, cuando se observan situaciones de violencia entre un adulto y un bebé o un niño pequeño, podría creerse que se trata de violencia castigo. Pero si se escucha el relato del adulto, se llega a la conclusión de que le atribuye al niño (e incluso al bebé) una intencionalidad de adulto. La relación es, entonces, simétrica y la violencia, de tipo agresión. De todas maneras, los criterios de diagnóstico dependen de la posición existencial que cada uno de los actores tienen en la relación.

Transmitir el significado de la ley (2)

La relación con la ley es el segundo punto que el trabajador social o el terapeuta debe dejar claro, para sí y para la familia. Ninguna acción terapéutica puede llevarse a cabo “fuera de la ley” en complicidad con la familia.

Cualesquiera que sean las modalidades prácticas que se elaboren para cada caso, el esclarecimiento de la relación con la ley es fundamental, y particularmente importante en el caso de la violencia complementaria (véase más adelante). Ésta es la razón por la que en la primera etapa del tratamiento debe determinarse el tipo de violencia.

Para significar la ley, el operador trabaja a varios niveles simultáneamente. En primer lugar, se define como alguien que forma parte de un sistema sujeto a la ley. Además, cuando se compromete en un tratamiento es, para los otros, vector de la ley. Las familias con transacciones violentas han construido su propia ley y a ella se refieren, excluyendo la ley general. El

operador introduce esta dimensión negada y, por lo mismo, debe abstenerse de crear un subsistema cliente-terapeuta que funcione al margen de laley.

Nuestra experiencia nos dice que la relación con la ley es diferente según se trate de familias en las que tiene lugar la violencia agresión o la violencia castigo.

En las primeras, la ley no es extraña. Estas familias saben que la ley existe y la transgreden a su pesar, con un sentimiento de malestar y culpabilidad. De ahí que se deba hacer lo necesario para que la familia admita la ley; ella debe ser explicada.

Para las segundas, la ley carece de significación. La ignoran y viven en una paracultura donde la violencia es legítima. No hay culpabilidad. Es de destacar que quien se encuentra en posición alta cree tener derecho a ejercer el castigo. El operador debe dejar claramente sentado que la ley existe, y que todos los integrantes de una comunidad deben conformarse a ella. Se trata , pues, de hacer saber el carácter obligatorio de la ley, de enmarcar el sistema dentro de la justicia y darle término a las excepción.

Introducción del relais (3)

En el capítulo 4 hemos explicado la función del *relais* como mediador estable de la relación. En esta etapa, el operador hace las veces de *relais* o pide que otro cumpla esta función. Se designa a alguien perteneciente a la red (familia, asistentes sociales) para que proteja a los actores e intervengan en caso de intimidación o de comportamientos violentos.

El hecho de introducir el *relais* denota el compromiso de la familia en el proceso terapéutico y abre la posibilidad de utilizar recursos inmediatos para controlar la violencia.

A partir de este punto, las etapas de tratamiento se distinguen según se trate de violencia agresión o de violencia castigo. Describiremos estrategias específicas para cada una de ellas (véase cuadro “Protocolo de tratamiento”).

VIOLENCIA AGRESIÓN

Análisis del sistema de creencias (4)

Es necesario analizar el sistema de creencias de los pacientes para tener acceso a su lógica de pensamiento y de comportamiento, y para conocer qué idea se hacen de su lugar en el mundo con respecto a los otros y viceversa.

A fin de avanzar en la acción terapéutica, es preciso aclarar cuáles son los modelos de comportamiento a los que los pacientes se refieren, qué modelo educativo los guía, qué condición e importancia les dan a los conceptos de obediencia, respeto, etcétera.

Françoise, madre soltera de dos niños de 4 y 2 años, no soporta que éstos no tengan modales correctos y se muevan durante las comidas. La abuela de Françoise, única referencia positiva, le enseñó que los niños "buenos" no deben de moverse cuando están sentados a la mesa. Hasta entonces, para Françoise, cuestionar esta regla equivalía a poner en tela de juicio a su abuela.

Una madre de origen africano le pide al concubino que le pegue al niño de 8 años. Lo explica así: "A un niño hay que castigarlo muy violentamente para doblegarlo y enseñarle muy pronto a someterse a la autoridad de los adultos. En nuestro país se azota a los niños, y ellos crecen bien y quieren a su familia. Si no lo hago, no cumplo con mi deber". En esta etapa es necesaria explorar qué definición de la violencia da la familia.

Búsqueda de alianza (5)

Alianza con todo el sistema apuntando al cambio. El objetivo del terapeuta es esta etapa del trabajo consiste en posibilitar un reconocimiento mutuo del sufrimiento. Cada uno debe aceptar que no sólo el otro debe cambiar. El terapeuta tiene que mostrar la singularidad de cada uno, pero también su implicación y la responsabilidad en cuanto al surgimiento de la

violencia. Si se alcanza esta meta, luego se puede definir la violencia como un fenómeno interactivo.

Introducción de un tercero o de un ritual (6)

Tercero: Se trata de utilizar los recursos de la red natural del paciente o de su familia, averiguando si sería posible activar a alguno de sus miembros a fin de que intervenga en caso de interacción violenta.

Ese tercero puede ser un miembro del sistema. Debe tener el poder, la "neutralidad" y la disponibilidad suficientes para intervenir en la relación dual de las parejas en simetría y evitar la violencia.

Por ejemplo, se puede propiciar la intervención del padre para bloquear el comportamiento agresivo del niño hacia su madre, y viceversa. El tercero se compromete a proteger al niño y, si la violencia continúa, denunciarla.

Ritual: los rituales que aquí proponemos se sitúan después de las escenas de violencia o las disputas que podrían haberse evitado.

Estos rituales "posviolencia" apuntan a reforzar la toma de conciencia con respecto a la gravedad de los actos de violencia, del sufrimiento inflingido a todos los participantes, a canalizar la violencia y a subrayar la interdicción social de la violencia, su impacto y sus consecuencias, de tal manera que no vuelva a surgir como una fatalidad.

El Sr. M castiga a la segunda hija (11 años) de su compañera, pero es amable con las otras. Está desocupado, mientras que su mujer tiene trabajo. Acepta colaborar para terminar con la violencia. Tras una supervisión, el asistente social le prescribe: "Si se produce otra situación de violencia, usted debe tomar dos kilos de su ropa personal y llevarlos al Socorro Popular. La vez siguiente tres kilos y así sucesivamente". Al verlo en la próxima sesión, la violencia había disminuido considerablemente.

El asistente social procedió de modo tal que la ropa donada representaba el "costo" relacional y la acción violenta correspondía a una pérdida para el actor.

Reencuadramiento de las actividades puntuales
y cambio en el consenso implícito rígido (7)

Reencuandramiento de las actividades puntuales: el trabajo sobre las activaciones puntuales consiste en sustituir imágenes que desencadenan la violencia por otras imágenes alternativas.

Se trata de bloquear el desencadenamiento automático de la violencia tras la activación puntual, de introducir "desvíos" en la mecánica de la respuesta violenta.

En una sesión, Brigitte cuenta que durante un viaje en bus invitó a su hija (11años), que iba de pie, a que se sentara en sus rodillas. La niña rehusó. Este rechazo provocó en Brigitte una crisis de cólera y de violencia contra su hija. Brigitte la define como despreciativa y poco afectuosa. E terapeuta avanza otra interpretación del comportamiento de la niña: "Conociendo a su hija, creo comprender que ella no quiso molestarla i ser una fuente de incomodidad para usted. Es una manera de manifestar amor". Brigitte quedó perpleja. Algunas sesiones más tarde, le pide al terapeuta: "Déme más explicaciones con respecto a mi hija, como lo hizo a propósito del viaje en bus. Me ayudan a no ser mala con ella…"

Cambio en el consenso implícito rígido: el operador explica, saca a la luz las reglas del consenso implícito rígido para desmontar el marco, salir de la rigidez, hacer imposible que las parejas "ignoren" su "juego" y sus modalidades. Solo de ahí en más se podría discutir sobre los verdaderos temas fuentes de violencia, cambiar el lugar y modificar las consecuencias.

Bloqueo de la pausa complementaria (7)

La pausa complementaria desresponsabiliza y brinda la ocasión de una reconciliación falsa y desculpabilizante para los actores, dado que el sistema

de reparación asociado a dicha pausa casi nunca guarda proporción con el acto violento. La reparación sirve como instrumento de negación, para disimular la magnitud del acto violento. La pausa hace posible el olvido y la repetición. Por lo tanto, el trabajo sobre la pausa debe apuntar a que no se la utilice más para anular la gravedad de la violencia, que no produzca más la ilusión de una relación buena, que va a cambiar, y que por lo tanto deje de respaldar la "adicción" a la violencia. El operador debe proscribir la reparación inmediata y volver imposible las desculpabilización.

Pierre (35 años) y Lucie (27 años) riñen acaloradamente, a veces sin poder evitar la violencia física. Explican que se reconcilian por las noches, en la cama. Así alimentan el ciclo violencia-perdón-violencia. El terapeuta prohíbe toda reconciliación y les indica abstenerse de todo acercamiento durante un período dado. La pareja reduce el número de disputas y contiene de modo más eficaz las manifestaciones de violencia.

La madre de Joséphine golpea a su hija y grita sin cesar. Luego le pide perdón y dice estar nerviosa y cansada. Una vez que ha manifestado su arrepentimiento reitera la misma escena. El terapeuta le dice: "Sus excusas confunden a su hija y le resultan todavía más dañinas que las injusticias. Le pido que de aquí en adelante no se disculpe más. Es preciso que usted contenga su angustia y espere un buen rato para reanudar el contacto".

Integración de los reguladores (9)

Todas las personas necesitan reguladores para garantizar su propia seguridad y la de los otros, vale decir para frenar el pasaje al acto y posibilitar la autonomía de cada uno.

La integración de los reguladores es uno de los medios más eficaces para disminuir las respuestas violentas. A no dudarlo, la confrontación con el juez o la policía, la cárcel o la participación en grupos terapéuticos de hombres, mujeres o padres violentos, sirven para crear reguladores en el espíritu de las personas que viven tales experiencias.

María disputa con su marido, padre de su hijo, porque él es alcohólico. Un día intenta echarlo de la casa, lo amenaza con un cuchillo y en medio de la pelea se lo clava en una mano. Después de escucharla relatar el incidente el terapeuta le recuerda la ley y la gravedad de su acto. A continuación le indica que durante la sesión firme un escrito en el que se compromete a no utilizar nunca más la violencia contra su pareja. Este contrato se transforma, pues, en un regulador.

Otras terapias (10)

Una vez detenida la violencia emergen otros síntomas que hasta entonces ella había mantenido ocultos, como depresión o trastornos del narcisismo. Estos síntoma plantean la necesidad de un tratamiento más allá de la terapia puntual de la violencia. Aquí comienza otra etapa, en la que la terapia apunta a tratar un conjunto de problemas estructurales de la persona, la pareja o la familia, en un sentido más amplio.

VIOLENCIA CASTIGO

Análisis del sistema de creencias (4)

Antes que nada es preciso encontrar un acceso al sistema de creencias e indagar el conjunto de creencias del actor que se encuentra en posición alta. Luego, comprender la diferencia de las posiciones que ocupan los actores: de qué modo uno y otro pertenecen a clases diferentes en su modo de ver las cosas y cómo el que domina la relación define al “otro “ como objeto.

Antes de intentar una alianza con el actor emisor es preciso trabajar sobre su sistema de creencias, puesto que la organización de la alianza estratégica se basará en las “verdades“ del cliente, ya sea para utilizarlas o bien para evitar la confrontación directa con sus modelos. Si no procedemos así, quien se encuentra en posición dominante puede sentirse amenazado y esto a veces lleva a un repliegue de toda la familia o a una intensificación de la amenaza y del castigo sobre la víctima. No es posible realizar cambio alguno

sin comprender el sistema de creencias del clientes, ni tampoco en enfrentándolo.

Búsqueda de la alianza (5)

Es imprescindible trabajar prioritariamente con el actor emisor que se sitúa en posición alta y dominante, puesto que lo inverso (la alianza con el actor en posición baja) produce una escalada de la violencia y desemboca en la interrupción del proceso. Por otro lado, la familia suele bloquear bruscamente las intervenciones cuando el terapeuta hace una alianza emocional, empática, con la "víctima". En efecto, tal alianza es percibida como amenazante y peligrosa para aquel que controla la relación, ya que al aumentar la fuerza de la persona en posición baja la obliga a amplificar su poder y bloquear la entrada al sistema.

Hacer alianza, no significa justificar y legitimar la violencia ejercida sobre el otro, sino abstenerse de formular juicios de valor y decidir una opción estratégica.

En el proceso terapéutico, el operador puede elegir trabajar con diferentes subsistemas a fin de desarrollar y movilizar adecuadamente las potencialidades de cambio de cada polo (padres solos, actor violento solo, padre/madre violento y niño víctima, niño/adulto solo, padre/madre violento, etcétera).

Sin embargo, a veces esta operación no logra su cometido, y entonces hay que comenzar a trabajar únicamente con la víctima (niño o adulto) e integrar, cuando esto sea posible, los otros subsistemas. Por consiguiente, el tratamiento se organiza de modos diferentes según la alianza con la persona en posición alta sea o no posible.

A) Si se puede establecer una alianza con el actor en posición alta

En este caso se puede intervenir organizando las secuencias de la manera siguiente:

Cambiar ciertas representaciones (6)

El terapeuta puede tratar de introducir imágenes diferentes de las que provocan el acto violento. Algunas metáforas en las que la violencia aparece como equivalente de marchitez o destrucción han demostrado ser eficaces para que el actor tomara conciencia y bloqueara los actos violentos. Por ejemplo: “Sin saberlo, su hijo es, con respecto a usted, como un perro sumiso antes su amo. Pero no puede ser un perro en la casa y un niño en la escuela…”. El terapeuta trata de introducir una representación nueva y sorprendente de la relación padre-hijo, con el fin de bloquear la interacción violenta.

Reencuadrar las actividades puntuales (7)

Es un medio tan eficaz aquí como en el caso de la violencia agresión. Por ejemplo: “Ella prefiere no hacer sus deberes porque tiene miedo de equivocarse. Prefiere recibir una bofetada, que escribir una tontería…”. El reencuadramiento de la activación puntual apunta a bloquear el paso al acto violento de la madre, inmediato y estereotipado.

Cambiar el sistema de creencias (8)

Para introducir dudas en el sistema de creencias de la persona se puede inducir otra visión de la realidad, que ponga en evidencia determinadas percepciones personales o “cegueras” que han interferido en la relación con el otro. Nuestra meta es darle la posibilidad de modificar su manera de ordenar el mundo y los lugares que les ha atribuido a las diferentes personas.

Integrar el regulador (9)

Los reguladores, según lo hemos explicado, son instancias exteriores que, una vez interiorizadas, actuarán como inhibidores del acto violento. En la violencia castigo, el sujeto “verdugo” nunca suspende la violencia de buena gana. El comparecer ante el juez u otra autoridad culturalmente aceptada

(policía, curandero, clan, familia, consejo de sabios), la promesa ritualizada mediante contrato de abstenerse de infligir penitencias, la amenaza explícita de una internación o de la privación del derecho de guarda o el participar regularmente en un grupo de personas violentas, son diferentes formas de incorporar los reguladores. Estos cambios pueden dar lugar a la emergencia de otras problemáticas (como por ejemplo la cólera, el odio contra la familia de origen, el rechazo del hijo o la depresión) que necesitan atención individual. Por cierto, el fin de la violencia marca el comienzo de una etapa en la que salen a la luz conflictos, desacuerdos, heridas, pesares y litigios, en un clima más propicio para el proceso terapéutico.

B) Si la alianza resulta imposible

Si tras los primeros contactos el actor violento rehúsa el tratamiento o cualquier otra forma de seguimiento, si se muestra irresponsable o intratable y si la alianza con él es técnicamente imposible, se debe organizar una separación física y hacer lo necesario para proteger a la víctima y trabajar con el actor en posición baja según las siguientes secuencias.

Cambiar la representación de sí mismo y la de sus relaciones con la persona violenta (6)

Por ejemplo: Solo una persona muy fuerte y determinada puede soportar la violencia y las humillaciones que usted ha sufrido. No cabe duda de que es usted muy fuerte, en ese sentido tiene de qué felicitarse…", "Probablemente usted tenga la capacidad de anestesiarse al dolor y al sufrimiento. Es una gran cualidad, pero no se fíe, porque en este momento resulta muy peligrosa para su integridad física y moral…" "Él (ella) sabe que usted es fuerte e intenta fracturar esa fuerza…" "No haber pedido ayuda antes, muestra su fuerza y su deseo de luchar sola contra la fuerza brutal…"

Proponer modelos de simetría relacional (7)

Se procura alentar y modificar el equilibrio de la relación desigual cambiando la posición del sujeto y buscando una alianza y apoyo exterior.

Se trata de brindarle el soporte de una red solidaria (grupos de mujeres, trabajadores sociales que acompañan y defienden al niño, reinserción en un grupo de pares) en vista de facilitar el crecimiento psicosocial de aquel que ha sufrido la violencia.

Para ello se le ha de hacer conocer su dignidad (8)

Hay que mostrarle la fragilidad del actor violento, respaldar la decisión de cambiar la relación y convencerlo de su derecho a reivindicar la igualdad. El terapeuta debe guiarse por una norma ética clara: en ningún caso la diferencia (sexo, edad, raza, etnia) puede justificar la desigualdad.

Se debe transmitir con serenidad la convicción de que el respeto es un derecho que debe exigirse y al que no se puede renunciar. El respeto es debido, nada debe hacerse para merecerlo y por ende no puede perderse. Cada individuo debe respeto al otro.

Cambio del sistema de creencias (9)

También la aproximación ala persona en posición baja pasa por el conocimiento de su sistema de creencias, condición previa para intentar las intervenciones destinadas a modificar la coherencia de dicho sistema. Sus convicciones y la idea de que ella se hace de su lugar o papel que ha representado en la relación con el otro han contribuido a mantenerla en posición de víctima. Se trata de cambiar la idea del destino, de la fatalidad, de la predeterminación inscrita en las instrucciones primarias legadas y que ha sido aceptadas como verdades inmutables.

Hay que favorecer el aprendizaje emocional de tipos de relación diferentes de la relación complementaria para llegar a ampliar la red, enriquece las experiencias y las alternativas, y reconocer los sentimientos que impiden la autoafirmación y encierran a la persona en el papel de víctima.

Pueden completar la primera etapa del tratamiento o situarse a continuación. Como se verá más adelante, en ciertos casos extremos de violencia castigo, la persona en posición baja está sometida a una influencia psicológica que se manifiesta por estado de conciencia alterada idéntico al estado de trance.

Se observa que “obedece” las ordenes del actor violento y se abandona a su tiranía y su arbitrariedad. La violencia se ritualiza hasta la perversión y la tortura. En estos casos, el acercamiento terapéutico debe organizarse alrededor de la influencia de que es víctima la persona castigada.

En conclusión, hemos podido observar que la violencia *agresión* es más fácil de identificar. Los protagonistas son conscientes de la situación, la violencia los interpela, expresan su temor por lo que pudiera ocurrir y después de un episodio de agresión a menudo piden ayuda.

En el caso de la violencia entre adultos y niños, estos últimos la sufren, pero su identidad se haya preservada. Miran de frente a los ojos y dicen que sus padres los golpean y con frecuencia reproducen el mismo comportamiento, por ejemplo, en la escuela. El seguimiento se organiza con relativa facilidad; no siempre resulta imprescindible denunciar la violencia ante la justicia y es posible cambiar la interacción. Estos casos suelen evolucionar de modo favorable.

Según nuestra opinión, la mayoría de los éxitos terapéuticos constatados estadísticamente corresponde a casos de violencia agresión.

Cuando se trata de violencia entre adultos, ambos actores se sitúan en la misma posición existencial. Uno de ellos puede ganar la confrontación en el registro físico, pero no necesariamente en el registro psicológico o social, hacia el que se desplaza entonces la simetría. Certificado médico, denuncia policial, estadía en un hogar-refugio, acusaciones o represalias sociales pueden convertirse en armas para las querellas entre los protagonistas.

Cuadro 1. Protocolo de tratamiento

Violencia agresión

1) Diagnóstico del tipo de violencia
2) Significar la ley social en sustitución de la ley privada de la familia: introducirla, hacerla admitir, explicarla.
3) Introducción del *relais*: asistente social o terapeuta con miras a iniciar o continuar el tratamiento.
4) Análisis del sistema de creencias.
5) Alianza apuntando al cambio, con la totalidad del sistema (padres, hijos, cónyuges).
6) Introducción de un tercero o ritual posviolencia (reforzar la toma de conciencia).
7) Reencuadramiento de las activaciones puntuales y cambio en consenso implícito rígido.
8) Bloqueo de la pausa complementaria.
9) Integración de los reguladores.
10) Otras acciones terapéuticas: cuando se ha suspendido la violencia.

Violencia castigo

1) Diagnóstico del tipo de violencia
2) Significar la ley social en sustitución de la ley privada de la familia: significarla mediante comunicación oficial, explicarla.
3) Introducción del *relais*: trabajador social o terapeuta con miras a comenzar o proseguir el tratamiento.
4) Análisis del sistema de creencias.
5) Alianza con el actor emisor en posición alta y trabajo subsistema.

Si es posible crear la alianza	*Si la alianza resulta imposible*
Trabajo con la persona en posición alta y otros subsistemas.	Internación Separación Trabajo con la persona en posición baja y otros subsistemas.
6) Cambio de representación	
7) Reencuadramiento de las activaciones puntuales.	6) Cambio de representación. 7) Introducir una simetría en la relación.
8) Cambio del sistema de creencias	8) Usar el concepto de igualdad.
9) Integración de los reguladores.	9) Cambio del sistema de creencias.
10) Otras acciones terapéuticas..	10) Otras terapias.

En la violencia *castigo* existe un consenso falaz acerca de la desigualdad de la relación. No hay pausa, y el acceso a este sistema es extremadamente difícil para el operador. Ello hace que las intervenciones terapéuticas tomen un carácter aleatorio y que cuando el tratamiento resulta problemático, aparezcan consecuencias graves. Es más bien este tipo de violencia el que da lugar a episodios dramáticos durante el seguimiento, a raíz de los errores de evaluación que pudieran cometer el juez, el terapeuta o los trabajadores sociales.

En la situación de violencia entre adultos, uno está “cautivo” del otro. Ya hemos dicho que el acceso a este sistema cerrado resulta muy difícil.

En el caso de violencia entre adultos y niños, éstos tienen graves problemas de identidad y sus vidas corren peligro. Se trata de niños que reproducen la posición de víctima en todos los contextos que frecuentan y que por ende viven con un sentimiento de indignidad. No se atreven a comunicar su sufrimiento, porque creen merecérselo. Rechazan el contacto y se presentan como culpables. Suelen presentar algunos síntomas característicos como automutilación, accidentes frecuentes, desnutrición, retardo en el crecimiento psicológico y corporal, enfermedades a repetición y evolución con complicaciones.

En los padres se observa una falta de sentido de la realidad, una ausencia de responsabilidad y de percepción de los riesgos, sin sentimientos de culpabilidad, ni remordimiento.

La familia cierra sus puertas, se muda, cambia de médico o de asistente social, trivializa los hechos, siembra la confusión…

Aquí resultan imprescindibles la denuncia judicial y la intervención social, ya que sin una observación desde el exterior la situación permanece peligrosamente inmutable.

Por último, deseamos advertir que no conviene contentarse con la aparente simplicidad de los ejemplos presentados en este protocolo. Los rituales y las prescripciones no pueden indicarse sino después de haberse ganado la confianza de la familia o de las personas en dificultad. Vale decir

que, como en toda terapia, el trabajo de empatía, del que no hablamos aquí, constituye la trama del protocolo.

En esta primera parte hemos tratado de permanecer en la lógica circular, a fin de poder aprehender los fenómenos de la violencia en toda su complejidad y aplicar el concepto de responsabilidad tanto al “verdugo” como a la “víctima”.

Si no se piensa que cada uno es responsable de su destino, ninguna terapia, ningún cambio resultan posibles.

Por otro lado, hemos podido comprender hasta qué punto la violencia implica y supone la participación de todos los actores, y cómo el hecho de señalar tal participación resulta benéfico para todos.

Estamos, pues, ante una perfecta ilustración del efecto “sistémico”.

Sin embargo, a menudo hemos observado que las situaciones de complementariedad extrema entrampan al actor situado en posición baja, enredándolo en una relación psicológica particular que trastorna su conciencia. Los abusos sexuales intrafamiliares, en particular, nos han parecido violencias desigualitarias, con una evidente falta de capacidad crítica y de análisis por parte de la víctima.

Por consiguiente, nos resulta difícil conservar el término “actor” para designar a las víctimas, ya que no correspondía ni a la realidad física ni a la vivencia de la persona sometida.

En la segunda parte utilizaremos entonces los términos “víctima” y “abusador” para designar del modo más preciso posible esta relación de extrema desigualdad, en la que la víctima está presa en una interacción que le impide toda posibilidad de escapatoria en el nivel físico y psicológico.

Como antes, la lógica circular no pierde aquí nada de su funcionalidad, ya que sigue ayudándonos a comprender las interacciones duales y familiares, y a construir un protocolo de tratamiento.